



**ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS  
DEL ESTADO**

**Compra Directa  
N° 10074625**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA EL OBJETO DE CONTRATO**

**OBJETO:**

*Arrendamiento de 8 vehículos utilitarios  
cerrados de pequeño porte.*

**Fecha de Recepción de Ofertas: 09/11/2022  
Hora: 14:00**



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
2.1 Comunicaciones .....	3
2.2 Aclaraciones del pliego de compra .....	3
<b>3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/SERVICIO .....</b>	<b>4</b>
3.1 Plazo de suministro de los equipos .....	4
3.2 Lugar de Entrega .....	4
<b>REQUISITOS PARA LA OFERTA .....</b>	<b>4</b>
3.3 Formalidades .....	4
3.4 Presentación de la oferta .....	5
3.5 Plazo de mantenimiento de la oferta .....	5
3.6 Documentos integrantes de la oferta: .....	5
<b>4. PRECIO, COTIZACIÓN Y PAGOS .....</b>	<b>6</b>
4.1 Precio .....	6
4.2 Cotización total o parcial .....	6
4.3 Moneda de oferta .....	6
<b>5. CONDICIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>8</b>
6.1 Admisibilidad de las ofertas .....	8
6.2 Evaluación .....	9
6.3 Penalidades .....	9
<b>7. ANEXO I .....</b>	<b>10</b>
7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	10
<b>8 PLANILLA DE COTIZACIÓN .....</b>	<b>12</b>



## 1. OBJETO

Arrendamiento de 8 vehículos utilitarios cerrados de pequeño, para uso de diferentes Gerencias de la Administración por un período de hasta 4 meses.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

[http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones\\_generales\\_para\\_compras\\_directas\\_version\\_08\\_11\\_19.pdf](http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_generales_para_compras_directas_version_08_11_19.pdf)).

### 2.1 Comunicaciones

#### a. Comunicaciones a O.S.E.

Por consultas respecto a la convocatoria:

[mbentancor@ose.com.uy](mailto:mbentancor@ose.com.uy), [pfalco@ose.com.uy](mailto:pfalco@ose.com.uy)

### 2.2 Aclaraciones del pliego de compra

Por aclaraciones sobre el presente pliego de compras, enviar correo electrónico a:

[mbentancor@ose.com.uy](mailto:mbentancor@ose.com.uy), [pfalco@ose.com.uy](mailto:pfalco@ose.com.uy)

Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al interesado que las realiza y a todos los participantes que hayan demostrado interés en la compra, en un plazo de hasta 1 (un) día hábil previo al acto de apertura, al correo electrónico indicado por el solicitante a estos efectos en la consulta.

### **3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/SERVICIO**

#### **3.1 Plazo de suministro de los equipos**

La entrega deberá efectuarse en un plazo que no podrá superar las 72 horas desde la comunicación de la Orden de Compra.

#### **3.2 Lugar de Entrega**

La entrega deberá efectuarse en Fernando Otorgues 1225.

### **REQUISITOS PARA LA OFERTA**

#### **3.3 Formalidades**

- a. Las ofertas deberán presentarse en hoja membretada.
- b. Las ofertas deberán incluir fecha y N° de Compra Directa.
- c. Las ofertas deberán estar firmadas y con aclaración, así como selladas.
- d. Las ofertas deberán incluir la condición de pago estipulada en el presente pliego.
- e. Las ofertas deberán incluir el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el presente pliego, el cual deberá estar escrito específicamente.
- f. La moneda de cotización será en Pesos Uruguayos.
- g. Las ofertas deben indicar si corresponde IVA y el porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio de cotización.

- h. Las ofertas que sean Pequeña Empresa, estén exentos o coticen productos o servicios a distintas tasas deberán especificarlo.

### 3.4 Presentación de la oferta

- Las ofertas podrán presentarse:

**Vía correo electrónico, a las direcciones**  
[mbentancor@ose.com.uy](mailto:mbentancor@ose.com.uy), [pfalco@ose.com.uy](mailto:pfalco@ose.com.uy)

**La FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS se realizará hasta el día 09/11/2022 a la hora 14:00**

- El Oferente será quien formaliza la oferta, contrata y se obliga con la Administración, ya sea que actúe por sí mismo, o a través de representante.
- No se aceptarán ofertas entregadas fuera de la fecha y hora de apertura de las mismas.
- Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

### 3.5 Plazo de mantenimiento de la oferta

Se fija el plazo de mantenimiento de oferta en mínimo 60 (sesenta) días calendario a partir de la apertura de las ofertas.

### 3.6 Documentos integrantes de la oferta:

- La oferta redactada conforme a las formalidades del numeral 3 de este Pliego de Condiciones Particulares.
- Planilla de cotización anexada en el punto 8

#### 4. PRECIO, COTIZACIÓN Y PAGOS

##### 4.1 Precio

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

##### 4.2 Cotización total o parcial

Pero no se aceptarán cotizaciones parciales. El no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

##### 4.3 Moneda de oferta

Las ofertas deberán cotizarse en Pesos Uruguayos.

##### 4.4 Modalidad de Cotización

- Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización Capítulo 8, Anexo I, PLANILLA DE COTIZACIÓN
- No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.
- Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

##### 4.5 Condición de pago

La condición de pago es **60 (sesenta)** días a partir de la fecha de la factura.  
**(SE DEBE INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA OFERTA).**

La administración pagará por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

##### 4.6 Actualización de Precios

La fórmula de ajuste que regirá el cálculo de las variaciones de precio de las ofertas formuladas en moneda nacional es la siguiente:



**$P = P_o \times (UI/Ulo)$  siendo:**

*P- Precio actualizado del suministro realizado.*

*Po- Precio de oferta del Suministro*

*UI Valor de la Unidad Indexada (UI), correspondiente al último día del mes en que corresponde a la del reajuste.*

*Ulo Valor de la Unidad Indexada (UI), al último día del mes anterior al de la fecha de apertura de la licitación.*

No se aceptarán ofertas que la modifiquen o propongan otras fórmulas, significando el rechazo de la oferta.

A los efectos de la liquidación del ajuste de precio, el proveedor deberá presentar junto con la factura del servicio prestado, nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a ese servicio, dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario. La misma deberá acompañarse con la planilla de cálculo, su correspondiente liquidación y copia de la factura de los servicios prestados, a efectos de su aprobación.

En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedará a exclusivo juicio de OSE.

## **5. CONDICIONES**

- Disponibilidad inmediata de las 8 Unidades.
- Deberá contar con:
  - Un gato y una llave de rueda.
  - Dos juegos de balizas reglamentarias.
  - Un juego de herramientas para reparaciones de emergencia, debiéndose especificar los elementos que la componen.
  - Un espejo retrovisor interno del tipo día/noche.
  - Dos espejos laterales, regulables desde el interior.
  - Luces interiores en cabina.
  - Una rueda auxiliar idéntica a las del vehículo.
  - Tapizado tipo vinílico o similar de fácil limpieza.

- Alfombras originales de fábrica y de goma (removibles).
- Extintor de tipo recargable con manómetro, ubicado en lugar de fácil acceso.
- Parasoles.
- Aire acondicionado.
- Una copia de llave de contacto.
- Botiquín de emergencia (Ley 19061).
- En las ofertas deberá incluirse el costo de mantenimiento y frecuencia de los mismos, patente y kilometraje libre. Dichos costos serán de cargo del contratista y deberá estar incluido en el costo de la contratación.
- La unidad deberá contar con seguro total (*todo riesgo, responsabilidad civil ante terceros con el máximo de cobertura y deducible cero*) y se autorizará específicamente vía escrita al organismo a colocar sistema CONVE para carga de combustible y GPS.
- Se deberá expresar en la propuesta, de existir, capacidad de sustitución de la unidad en caso de siniestro o cualquier otra situación que amerite la detención por el plazo que sea, de la unidad, indicando el lapso en que se proporcionaría la unidad sustituida. El mismo no puede superar las 48 horas.
- Los oferentes deberán aclarar la cantidad de unidades del tipo ofrecido que pudieran tener alquiladas a cualquier empresa ya sea pública o privada.

## **6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **6.1 Admisibilidad de las ofertas**

Serán ofertas válidas aquellas que cumplan con los requisitos de este Pliego de Condiciones Particulares y conforme a las Condiciones Generales para Compras Directas que se encuentran disponibles en el sitio WEB de OSE.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.



OSE se reserva el derecho de parcializar o fraccionar la compra de acuerdo a las necesidades que se estime pertinente, así como también rechazar todas las ofertas. La Administración tomará en cuenta los antecedentes registrados del Proveedor de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de Proveedores.

OSE se reserva el derecho de adjudicar la compra por cantidades inferiores a las informadas.

## 6.2 Evaluación

El procedimiento de comparación de ofertas será por precio sobre el conjunto de ofertas válidas.

La insuficiencia o no presentación de la información conforme el presente pliego de condiciones particulares que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

## 6.3 Penalidades

### Multas

En caso que el adjudicatario no cumpla con las obligaciones especificadas en este contrato, en particular con las referidas al mantenimiento de los vehículos y no presente justificaciones fehacientes, a juicio de la Administración, que salven su responsabilidad, OSE aplicará las siguientes multas:

**1er. Incumplimiento:** 20% de la factura mensual del arrendamiento por el vehículo objeto del incumplimiento.

**2do. Incumplimiento:** 40% de la factura mensual del arrendamiento por el vehículo objeto del incumplimiento.

**3er. Incumplimiento:** 60% de la factura mensual del arrendamiento por el vehículo objeto del incumplimiento.

**4to. incumplimiento:** 80% de la factura mensual del arrendamiento por el vehículo objeto del incumplimiento.

**5to. incumplimiento:** 100% de la factura mensual del arrendamiento por el vehículo objeto del incumplimiento.

II) El incumplimiento total o parcial del adjudicatario a los compromisos contraídos con O.S.E., será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

O.S.E. podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del servicio a otro proveedor por cuenta del proveedor omiso.

## **7. ANEXO I**

### **7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Arrendamiento de 8 vehículos utilitarios cerrados de pequeño porte.

- ***Motor***

El motor deberá tener ubicación delantera transversal, con cilindrada no menor a 1300 cm<sup>3</sup>, con una potencia mínima de 90 CV y filtros de aire seco, de aceite y combustible de elemento cambiable.

- ***Trasmisión***

Trasmisión manual 5 o 6 velocidades hacia adelante sincronizadas y marcha atrás. Se admitirán cajas de trasmisión automática

- ***Frenos***

Los frenos deberán contar con sistema de frenos ABS, y freno de estacionamiento de accionamiento mecánico.

- ***Dirección.***

El volante deberá estar ubicado a la izquierda y obligatoriamente deberán contener dirección asistida o hidráulica.

- ***Sistema eléctrico***

Luces y señalización de acuerdo a la reglamentación vigente y conexión eléctrica para tráiler.

- ***Rodado***

Las llantas serán de acero, deberán ser iguales en todas las ruedas, de 14 pulgadas de diámetro como mínimo.

El neumático será apto para caminos de tierra, pero a la vez permitirá una circulación cómoda y segura por rutas pavimentadas.



- **Carrocería.**

La carrocería deberá ser totalmente cerrada, no admitiéndose techo de capota blanda ni del tipo cabina frontal con motor en posición central. En caso de tener partes de plástico, se indicará expresamente y se darán garantías de la posibilidad de efectuarse reparaciones con los procedimientos usuales de los talleres de plaza.

Todos los cristales serán de seguridad y el delantero laminado. Deberá contar con puerta lateral.

El compartimiento de carga, será cerrado y deberá tener las condiciones mínimas de seguridad que permitan el transporte de mercaderías varias, (heladeras para muestras, herramientas, documentos) bajo llave.

Deberá contar con airbag frontales o lo que la norma vigente al momento de la entrega establezca al respecto.

Capacidad para 2 pasajeros (incluido el chofer) cómodamente sentados. Tendrá butacas independientes en las plazas delanteras.

- **Dimensiones de referencia**

Largo mayor a 400 cm

Ancho total (si espejos) mayor a 170 cm Alto aproximado, 180 cm

Capacidad de carga en volumen mayor a 3m



### **8 PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**Fecha:**

**Oferta por la Compra Directa N°:**

**Razón Social:**

**RUT:**

**Planilla de Cotización:**

<b><u>Arrendamiento</u></b> <b><u>Unitario Mensual</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b> <b><u>Mensual</u></b>	<b><u>IVA</u></b>	<b><u>Precio TOTAL (IVA</u></b> <b><u>INCLUIDO)</u></b>

**Plazo de mantenimiento de oferta:** 60 días.

**Condición de pago:** 60 días a partir de la fecha de factura.

**Nombre:**

**Firma:**

**Sello:**